

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 17 de octubre de 2024, D^a. M^a. De los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Resolución de 2 de julio de 2024, de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General de la Diputación Provincial de Palencia, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera, por el turno libre mediante el sistema de oposición, de una plaza de Técnico Medio de Protección Civil, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2 de titulación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023.

Con fecha 10 de julio de 2024 se publican las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 86; con fecha 16 de julio de 2024 en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 137; y con fecha 10 de agosto de 2024 se publica el anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 193.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y realizado el primer examen de la citada convocatoria, el Tribunal de Selección, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2025, elevó a definitivas las notas provisionales del ejercicio y acordó proponer al órgano competente declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo al no haber ningún aspirante que haya superado ninguno de los ejercicios de la oposición.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen Local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera, por el turno libre mediante el sistema de oposición, de una plaza de Técnico Medio de Protección Civil, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2 de titulación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023

SEGUNDO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Área de Servicios Técnicos, al Servicio de Industria, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Palencia, 8 de abril de 2025.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

